Manta, Cundinamarca, agosto 2026

ASUNTO: ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

El secretario general y de gobierno de Manta Cundinamarca, En atención a lo consagrado en el Articulo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del año 2015, compilatorio del At. 15 del Decreto 1510 de 2013 y Manual - Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, expedido por Colombia Compra Eficiente, por medio del presente documento se deja constancia de los factores que constituyen en Estudio del Sector Económico del Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión cuyo objeto será: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE TRANSPARENCIA EN LA WEB, GOBIERNO DIGITAL Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO DE MANTA CUNDINAMARCA.",** en virtud de lo cual:

I. ESTE ANÁLISIS DEL SECTOR SE ELABORA TENIENDO EN CUENTA: EL OBJETO DEL CONTRATO Y LAS CONDICIONES DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE SE VA A CONTRATAR Y TENIENDO EN CUENTA LAS SIGUIENTES PERSPECTIVAS:

1. PERSPECTIVA LEGAL:
Se trata de un contrato de prestación de Servicios de apoyo a la gestión que se suscribirá de manera directa teniendo en cuenta que el objeto está constituido por actividades asistenciales y de colaboración para con la entidad y además teniendo en cuenta la idoneidad o Experiencia Relacionada con el objeto del contrato, en los términos consagrados en el Articulo 32 numeral 3º de la ley 80 de 1993, Articulo 2 numeral 4º de la ley 1150 de 2007 y Articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, compilatorio del Art. 81 del Decreto 1510 de 2013 sin necesidad de contratar previamente con varias ofertas.

Teniendo en cuenta que el municipio no cuenta con personas naturales o jurídicas con idoneidad o experiencia en el **sector público o privado** que satisfagan la necesidad planteada, se requiere celebrar directamente un contrato de **Prestación de Servicios de apoyo a la Gestión** cuyo objeto será **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE TRANSPARENCIA EN LA WEB, GOBIERNO DIGITAL Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO DE MANTA CUNDINAMARCA."**

2. PERSPECTIVA COMERCIAL:
Se trata de un **contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión** que se suscribiré en virtud a la idoneidad y experiencia en el desarrollo de esas actividades, dentro del cual el precio a pactarse depende de los servicios prestados, y sin exceder los parámetros consagrados en el Decreto 2785 del año 2011.

3. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL:
Teniendo en cuenta que el contrato se suscribirá bajo la modalidad Directa en el cual no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad organizacional, esta perspectiva **NO APLICA.**

4. PERSPECTIVA FINANCIERA:
Teniendo en cuenta que el contrato se suscribirá bajo la modalidad Directa en el cual no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad Financiera, esta perspectiva **NO APLICA**.

5. PERSPECTIVA TECNICA:
Teniendo en cuenta que el contrato se suscribirá bajo la modalidad Directa en el cual no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad Técnica, esta perspectiva **NO APLICA.**

6. PERSPECTIVA COMERCIAL FRENTE A LA DEMANDA DE LA ENTIDAD

Revisados los archivos documentales de la entidad se pudo constatar que la demanda de la entidad en este objeto contractual para la vigencia fiscal del año anterior fue así:

No. De contrato	Entidad	Modalidad de contratación	Contratista – objeto	Valor $	Plazo de ejecución
CD-SA-021-2025	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MANTA	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE TRANSPARENCIA EN LA WEB, GOBIERNO DIGITAL DEL MUNICIPIO DE MANTA CUNDINAMARCA	$13.923.000	6 meses
CD-SA-082-2025	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MANTA	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE TRANSPARENCIA EN LA WEB, GOBIERNO DIGITAL DEL MUNICIPIO DE MANTA CUNDINAMARCA.	$10.72.000	4 meses
CD-SA-018-2026	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MANTA	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE TRANSPARENCIA EN LA WEB, GOBIERNO DIGITAL DEL MUNICIPIO DE MANTA CUNDINAMARCA	$9.600.000	4 meses

7. PERSPECTIVA COMERCIAL FRENTE A LA DEMANDA DE OTRAS ENTIDADES:

Revisados los archivos del SECOP se ha sustraído la siguiente información que indica los procesos contractuales con objetos similares al del presente proceso contractual y que a la vez indican los posibles proveedores que pueden participar dentro de este proceso de selección de contratista:

Entidad	Proceso	Modalidad De Selección	Bien O Servicio.	Valor $	Plazo de ejecución
Cundinamarca - ALCALDÍA MUNICIPIO DE NOCAIMA	**CD-PSAG-060-2023**	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MESA DE SOPORTE DE LAS TICS Y DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE WEB MASTER DE LA ALCALDIA DE NOCAIMA.	$8.000.000	4 meses

Cundinamarca - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA PEÑA	**CPS-113-2023**	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA INPLEMENTACION Y EJECUCION DE LA ESTRATEGIA GOBIERNO DIGITAL DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMECION Y AL MIGP DEL MUNICIPIO DE LA PEÑA CUNDINAMARCA	$18.791.333	284 días
Cundinamarca - ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	**Proceso Número: CPSAG-183-2024**	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA RECOPILACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PUBLICACIÓN DE DATOS ABIERTOS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO DIGITAL ASÍ COMO DEL SOPORTE DE APLICACIONES AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE CHÍA.	$ 6.999.995	75 días
Cundinamarca - ALCALDIA MUNICIPIO CARMEN DE CARUPA	**Proceso Número: CPS-101**	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTION EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO DIGITAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA.	$25.025.000	195 días

8. ANALISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO:

Tipificación, Estimación y Asignación de los Riesgos Previsibles.

Conforme a lo establecido en los Artículos 4º y 7º de la ley 1150 del año 2007 y Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y el **Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)** los riesgos que se pueden presentar dentro del Presente Proceso de Selección y que pueden afectar La Etapa de Planeación hasta la terminación del Plazo de Ejecución, La Liquidación del Contrato y el Vencimiento de las Garantías:

El Municipio de Manta señala que de conformidad al manual para la identificación y cobertura del Riesgo en los procesos de contratación (Versión 1) expedido por Colombia Compra Eficiente, los riegos serán asumidos de acuerdo a las siguientes reglas:

1. Por la parte que esté en mejor disposición de evaluarlos, controlarlos y administrarlos.
2. y/o por la parte que disponga de mejor acceso a los instrumentos de protección, mitigación y/ o de diversificación

Conforme a lo establecido en los Artículos 4º de la ley 1150 del año 2007 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, los riesgos que se pueden presentar dentro de la presente convocatoria pública son:

Riesgo Previsible: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible supervisión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

Tipificación del Riesgo: Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que, en criterio del Municipio, pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

Asignación del Riesgo: Es el señalamiento que hace El Municipio y que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

7.1. RIESGOS PREVISIBLES

Para los efectos del presente proceso de selección, son riesgos previsibles:

1) Riesgo de no inclusión en el plan anual de adquisiciones
2) Riesgo de indebida utilización de la modalidad de selección
3) Riesgo de no descripción clara de los servicios contratados
4) Riesgo de diseño del proceso de contratación que permita satisfacer las necesidades de la entidad estatal, cumplir su misión y si es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas
5) Falta de Coordinación Interinstitucional
6) Riesgo de no verificación de factores de selección del contratista consagrados por la norma
7) Riesgo de que no se firme el contrato
8) Riesgo de que no se presenten las Garantías
9) Riesgo de No Publicación.
10) Riesgo de no realizar Registro Presupuestal
11) Incumplimiento del servicio.
12) Calidad del servicio
13) Financiero
14) Cambios normativos o de legislación tributaria
15) Riesgos Laborales

7.2. RIESGOS IMPREVISIBLES

Se consideran riesgos no previsibles, por la incertidumbre de su ocurrencia, los de fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerras, asonadas o eventos que alteren el orden público.

7.3. RIESGOS EN LA ETAPA DE PLANEACION:

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	**CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)**	**IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)**	**VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)**	**ASIGNACIÓN DEL RIESGO**	**MONITOREO DEL RIESGO**		
					Quien	**Como**	**Periodicidad**
1. **RIESGO DE NO INCLUSION EN EL PLAN**	2	2	2	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y	Verificando que el objeto del contrato	Al momento de elaboració

ANUAL DE ADQUISICIONES					quien seleccion a al contratista	se encuentre incluido en el Plan anual de Adquisicio nes	n del Estudio Previo
2. RIESGO DE INDEBIDA UTILIZACION DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y quien selección al contratista	Verificand o que por la naturaleza , descripció n y caracterís ticas del objeto, se ajuste a la Modalidad de Selección del contratista que establece la norma.	Al momento de elaboració n del Estudio Previo
3. RIESGO DE NO DESCRIPCIO N CLARA DE LOS SERVICIOS CONTRATAD OS.	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y quien seleccion a al contratista	Aplicando medidas mínimas se puede lograr el cumplimie nto del objeto contractua l	Al momento de elaboració n del Estudio Previo
4. RIESGO DE DISEÑO DEL PROCESO DE CONTRATACI ÓN QUE PERMITA SATISFACER LAS NECESIDADE S DE LA ENTIDAD ESTATAL, CUMPLIR SU MISIÓN Y SI	2	2	2	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y quien seleccion a al contratista	Verificand o que por la naturaleza , descripció n y caracterís ticas del objeto, se ajuste a la Modalidad de Selección	Al momento de elaboració n del Estudio Previo

ES COHERENTE CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y METAS.						del contratista	
5. FALTA DE COORDINACION INTER INSTITUCIONAL	2	3	2	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y quien seleccion a al contratista	Con la realizació n y asistencia a Concejos de Gobierno y atendiend o al cumplimie nto del manual especifica de funciones y manual de Contrataci ón	Permanen te
6. RIEGO DE NO CATALOGAR ADECUADAM ENTE EL RIESGO LABORAL AL QUE CORRESPON DE ESTE OBJETO CONTRACTU AL	2	2	2	La entidad contratante	Quien elabora el Estudio previo.	Con la elaboració n del Estudio previo, en especial la descripció n del objeto del contrato y con la lectura de la ley 1607 de 2002, ley 1562 de 2012 y Dcr.. 723 de 2013,	Permanen te

7.4. RIESGOS EN LA ETAPA DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	**CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)**	**IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)**	**VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)**	**ASIGNACIÓN DEL RIESGO**	**MONITOREO DEL RIESGO**		
					Quien	**Como**	**Periodicidad**
1. RIESGO DE NO VERIFICACION DE FACTORES DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA CONSAGRADOS POR LA NORMA (En contratación Directa para Servicios son Idoneidad, formación Académica o Experiencia Directamente Relacionada con el Objeto del contrato)	1	1	3	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y quien selección al contratista	Verificando que los factores o criterios de escogencia del contratista que da la norma estén acordes con el Curriculum del contratista	Al momento de la Elaboración del Estudio Previo

7.5. RIESGOS EN LA ETAPA DE CONTRATACION:

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	**CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)**	**IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)**	**VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)**	**ASIGNACIÓN DEL RIESGO**	**MONITOREO DEL RIESGO**		
					Quien	**Como**	**Periodicidad**
1. **RIESGO DE QUE NO SE FIRME EL CONTRATO.**	3	3	3	El contratista	Quien seleccion a al contratista	Seleccionando al contratista que reúna el perfil del	Una vez se elabore el Estudio previo.

						estudio previo tan pronto se elabore este documento de planeación.	
2. RIESGO DE QUE NO SE PRESENTEN LAS GARANTIAS	1	1	1	El contratista	Quien Seleccione al contratista o el Supervisor si ya se ha constituido	Luego de firmado el contrato Verificar y requerir al contratista para que otorgue las garantías exigidas	Una vez se firme el Contrato.
3. RIESGO DE NO PUBLICACION	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Seleccione al contratista o el Supervisor si ya se ha constituido	Verificar o requerir que la persona encargada del SECOP, publique el contrato y los demás actos del proceso contractual	Permanente y hasta tanto se verifique la terminación del proceso de contratación
4. RIESGO DE NO REALIZAR REGISTRO PRESUPUESTAL	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Seleccione al contratista o el Supervisor si ya se ha constituido	Luego de firmado el contrato Verificar o requerir a funcionarios de la secretaría de hacienda y/o tesorería para el Registro Presupuestal	Permanente y hasta tanto se verifique el Registro Presupuestal

7.6. RIESGOS EN LA ETAPA DE EJECUCION:

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	**CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)**	**IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)**	**VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)**	**ASIGNACIÓN DEL RIESGO**	**MONITOREO DEL RIESGO**		
					Quien	**Como**	**Periodicidad**
1. RIESGO DE CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO CONTRATADO.	1	1	1	El contratista	Quien selección al contratista o el Supervisor, en caso de existir	Comparando las obligaciones del contrato con los servicios ejecutados por el contratista	Permanente durante el plazo de ejecución del contrato.
2. RIESGO DE CALIDAD DEL SERVICIO	3	3	3	El contratista	Quien selección al contratista o el Supervisor, en caso de existir	Comparando las obligaciones del contrato con los servicios ejecutados por el contratista	Permanente durante el plazo de ejecución y termino para la liquidación del contrato
3. RIESGO DE DEVOLUCION DE PAGO ANTICIPADO (En caso de que pacte en el contrato)	1	1	1	El contratista	Quien selección al contratista o el Supervisor, en caso de existir	Verificando que en caso de incumplimiento de las obligaciones del contrato se exija al contratista la devolución de lo pagado en forma anticipada Ó	Permanente durante el plazo de ejecución y termino para la liquidación del Contrato

						Solicitando al ordenado del gato el inicio al trámite de declaratoria de incumplimiento con declaratoria de siniestro y cobro de garantías (Art. 86 ley 1474 de 2011)	
4. RIESGO FINANCIERO (devaluación o Reevaluación)	2	2	2	El Contratista	El contratista	Examinando al precio del peso colombiano	Permanente
5. CAMBIOS NORMATIVOS O DE LEGISLACIÓN TRIBUTARIA	3	3	3	La Entidad Contratante	Quien selección al contratista o el Supervisor, en caso de existir y el contrista	Verificando y actualizándose en cuento a los cambios normativos tributarios	Permanente
6. RIESGOS LABORALES	1	1	1	El contratista	Quien selección al contratista o el Supervisor, en caso de existir y el contrista	Cumpliendo buenas prácticas con respecto a riesgo Laborales del Contratista dependiendo de la naturaleza del servicio	Permanente

7.7. <u>RIESGOS EN LA ETAPA DE CIERRE:</u>

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)	IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)	VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	MONITOREO DEL RIESGO		
					Quien	Como	Periodicidad
7. RIESGO DE NO CIERRE DEL PROCESO	3	3	3	La entidad contratante	El representante legal o su delegado	El representante legal o su delegado una vez vencidas las garantías deberá ingresar al SECOP u dejar constancia del Cierre del proceso en los términos del Art. 2.2.1.1.2. 4.3 del Dcr. 1082 de 2015	Permanente.

II. <u>DE IGUAL MANERA PARA EL ANÁLISIS DEL SECTOR, TENIENDO EN CUENTA LAS ANTERIORES PERSPECTIVAS, LA ENTIDAD ESTABLECE:</u>

No.	PREGUNTA	RESPUESTA	CUAL O POR QUE
1	¿La Entidad Estatal requiere una persona natural? (En esta reflexión se cubren aspectos legales y organizacionales)	**Se requiere de Persona natural**	La entidad puede suplir la necesidad con una persona natural por la naturaleza de las actividades.
2	¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso? (En esta reflexión se cubren aspectos comerciales, técnicos y de análisis de Riesgo)	**Experiencia en entidades públicas o privadas**	Mínimo 3 años de experiencia

3	¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios de apoyo a la gestión?	**Si**	En la vigencia del primer semestre de 2025 se realizó un contrato similar
4	¿Cuál fue el Valor del Contrato en vigencia anterior?	**$9.600.000**	Se contrató por 4 meses
5	¿Cuál fue la estructura del Contrato en vigencia anterior?	**Contrato Modalidad directa**	Se contrató directamente
6	¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores?	**Si**	La entidad estatal fue satisfecha con la contratación anterior
7	El tipo de remuneración recomendada para la prestación de servicios objeto del Proceso de Contratación y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación. Es decir, como se hará el pago: Puede ser con anticipo, sin anticipo, un valor mensual fijo, un valor por hora trabajada por hora ejecutada, cuota Litis, o una combinación de las anteriores.	El MUNICIPIO cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato mediante Un (1) pago parcial, el cual se realizará de manera parcial previa presentación del informe con los soportes pertinentes, por un valor de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($2.400.000) M/CTE**. Cada pago se efectuará previa presentación del informe de servicios ejecutados, certificación expedida por el supervisor, constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales y a suscripción de la respectiva acta de liquidación para el último pago. Para la presente contratación no habrá lugar a pagos de anticipos.	Esta forma de pago se ha establecido en virtud a lo permito en el art. 40 de la ley 80 de 1993.

Se suscribe;

ANDRES DAVID LEÓN ZAPATA
Secretario General y De Gobierno

Proyectó: Andrés David León Zapata – SGG